

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUL 2011

**VISTO** el regreso de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RIOS al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, a partir del día 28 de Julio del corriente año; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día 28 de Julio del corriente año, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

326 / 111

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo